

**RV: RAD 2018 00299 000 DTE CRISTIAN CAMILO GOMEZ DDO AXA COLPATRIA
PETICION DE INFORMACION DE RESPUESTA A OFICIO 3085 NOTIFICACION A
DEMANDADO**

Juzgado 15 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/01/2021 11:18

Para: Julio Cesar Gomez Alvarez <jgomezal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (758 KB)

MEMORIAL NOTIFICA DTE CAMILO GOMEZ DEMANDADO CLAUDIA ROA.pdf; NOTIFICACION PERSONAL CLAUDIA ROA.pdf;

JAYBER MONTERO GÓMEZ

Secretario Juzgado 15 Civil Circuito de Oralidad de Cali

Calle 10 No. 12 -1 5 Palacio de Justicia piso 13

telf. 8986868 ext. 4152 - 4151

enlace pagina web juzgado, consulta estados y traslados electrónicos

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-civil-del-circuito-de-cali>

De: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021 3:16 p. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: RAD 2018 00299 000 DTE CRISTIAN CAMILO GOMEZ DDO AXA COLPATRIA PETICION DE INFORMACION DE RESPUESTA A OFICIO 3085 NOTIFICACION A DEMANDADO

BUENAS TARDES

Reenvio el mensaje toda vez que el mismo fue rechazado por el servidor.

----- Forwarded message -----

De: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Date: mié, 13 ene 2021 a las 15:08

Subject: RAD 2018 00299 000 DTE CRISTIAN CAMILO GOMEZ DDO AXA COLPATRIA PETICION DE INFORMACION DE RESPUESTA A OFICIO 3085 NOTIFICACION A DEMANDADO

To: <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Londoño Uribe Abogados <notificaciones@londonouribeabogados.com>, GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>, <carlosjuliosalazar@hotmail.com>

Enero 13 del 2021

SEÑOR.

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI .

E.....S.....D.

REF..PROCESO VERBAL

DTE..CRISTIAN CAMILO GOMEZ Y OTROS

DDO. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SINDIUNION LTDA
RAD. 2019 00299

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ. mayor de edad, vecina de Cali, abogada titulada y en ejercicio, identificada con C.C No 66.855.547 de Cali y portadora de la T.P No 87266 del C.S.J, actuando en calidad de APODERADA ESPECIAL de la parte DEMANDANTE como consta en el expediente, ante usted con el debido respeto, me permito APORTAR la certificación expedida por SERVIENTREGA respecto de las NOTIFICACIONES surtidas a los demandados:

CLAUDIA ROA ROJAS:

Notificación personal: diciembre 12 del 2020

Con la NOTIFICACIÓN le fueron entregados en 136 folios la demanda, auto admisorio de la demanda y anexos de la misma.

CORDIALMENTE

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
C.C No 66.855.547 DE CALI
T.P No 87.266 DEL C.S.J

ANEXOS MEMORIAL EN PDF
CONSTANCIA EXPEDIDA POR SERVIENTREGA EN PDF

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada I Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 9 N° 9 - 49 Oficina 502

Tels: 8801354 - 311 612 0613

Cali - Colombia

Correo : notificaciones@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada I Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 9 N° 9 - 49 Oficina 502

Tels: 8801354 - 311 612 0613

Cali - Colombia

Correo : notificaciones@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
Carrera 9 No 9-49 Oficina 502. Edificio Residencias Aristi.
Teléfonos: 311 612 06 13- 880 13 54. Cali.

Enero 13 del 2021

SEÑOR.
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI .
E.....S.....D.

REF..PROCESO VERBAL
DTE..CRISTIAN CAMILO GOMEZ Y OTROS
DDO. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TANSPORTADORES SINDIUNION
LTDA
RAD. 2019 00299

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ. mayor de edad, vecina de Cali, abogada titulada y en ejercicio, identificada con C.C No 66.855.547 de Cali y portadora de la T.P No 87266 del C.S.J, actuando en calidad de APODERADA ESPECIAL de la parte DEMANDANTE como consta en el expediente, ante usted con el debido respeto, me permito APORTAR la certificación expedida por SERVIENTREGA respecto de las NOTIFICACIONES surtidas a los demandados:

CLAUDIA ROA ROJAS:
Notificación personal: diciembre 12 del 2020

Con la NOTIFICACION le fueron entregados en 136 folios la demanda, auto admisorio de la demanda y anexos de la misma.

CORDIALMENTE

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
C.C No 66.855.547 DE CALI
T.P No 87.266 DEL C.S.J

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT		860512330-3				1567611			
Información Envío									
No. de Guía Envío		9126126715		Fecha de Envío		7		12 2020	
Remitente	Ciudad	CALI			Departamento		VALLE		
	Nombre	VANESSA CASTILLO V CRA 9 # 9-49 OFC 502							
	Dirección	CRA 9 # 9-49 OFC 502					Teléfono		3177967320
Destinatario	Ciudad	CALI			Departamento		VALLE		
	Nombre	CLAUDIA ROA ROJAS CRA 98 A # 42-85 APTO 304							
	Dirección	CRA 98 A # 42-85 APTO 304					Teléfono		111111111111
Información de Entrega									
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada								SI	
Nombre de quien Recibe		CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL LILI RECIBIDO - AROCA - PORTERIA							
Tipo de Documento:		SELLO		No Documento:		SELLO			
Fecha de Entrega Envío		Día	9	Mes	12	Año	2020	Hora de Entrega	HH 15 MM 53
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
0					760013103015201800029900				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:				COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.		
Anexos(136)		Demanda							
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider :		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
INGRID GIRALDO JARAMILLO					Día	Mes	Año	HH	MM
Firma:		SANDRA MILENA VALENCIA BECERRA			10	12	2020	13	3
					2097512432				
					Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-1

Notificación Personal
Art. 08 Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020
AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

Señores:
CLAUDIA ROA ROJAS
CARRERA 98A No 42-85 APARTAMENTO 304
CALI-VALLE

Proceso: Verbal De Responsabilidad Civil
Extracontractual
Radicación Del Proceso: 760013103015201800029900
Fecha De Providencia: Febrero 11 del 2019
Despacho: JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Demandante: ROSENDA GOMEZ Y OTROS.
Demandado: CLAUDIA ROA ROJAS Y OTROS

Que dentro del proceso verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por ROSENDA GOMEZ y otros en contra de CLAUDIA ROA ROJAS y otros, que cursa en el JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD con radicación 760013103015201800029900, se profirió Auto Febrero 11 del 2019, en el que resolvió admitir la DEMANDA en contra de CLAUDIA ROA ROJAS Y OTROS.

Se le previene que la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Bajo la gravedad del juramento se certifica que se desconoce la dirección electrónica de la demandada..

Anexos:

1. Auto Admisorio Febrero 11 del 2019, en el que resolvió admitir la DEMANDA en contra de CLAUDIA ROA ROJAS Y OTROS.
3. Traslado de la demanda
4. Anexos.

Notificaciones electrónicas:

- La suscrita en calidad de apoderada del DEMANDANTE:
notificaciones@vcastilloabogados.com
- El JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI:
j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Del señor juez atentamente,



VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
Apoderada
DEMANDANTE
Celular: 3177967320

Centro de Radicación

El documento que contiene el presente envío fue enviado por correo electrónico al interesado y se le dio lectura. El interesado ha manifestado su conformidad de respuesta y ha verificado la veracidad de los documentos que se adjuntan en la guía.

No. 9126126715

Tipo	Valor	# Anexos
☒ Notificación	1	136
☐ Citación		
☐ Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables.